



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-5-1-0002014

Montevideo, 19 ABR. 2024

VISTO: las pruebas en fábrica correspondientes a la Licitación Pública N° 2/2022, con objeto de la contratación por la prestación de un servicio de Inspección No Intrusiva de Rayos X para cargas y vehículos y posterior Análisis de la Información obtenida, para fines de control aduanero y, subsidiariamente, para control sanitario y de seguridad, por un período de 10 años, a realizarse entre los días 14 y 21 de abril de 2024, en la ciudad de Manchester, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte;

CONSIDERANDO I) que resulta necesario designar en Misión Oficial al Encargado de la División Fiscalización del Área de Control y Gestión de Riesgo, Cr. Álvaro Martínez Di Chiara, al Gerente del Área de Tecnología de la Información, Ing. Matias Prieto y al Asesor de Proyectos y habilitaciones, Arq. Pablo Rodríguez, de la Dirección Nacional de Aduanas, para participar de dichas pruebas en representación de nuestro país;

II) que el importe diario del viático a la ciudad de Manchester es de U\$S 304,00 (dólares estadounidenses trescientos cuatro);

III) que el organizador del evento costeará los pasajes aéreos y el alojamiento;

GP/VT

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170, referida, por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, referida. Por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) Desígnanse en Misión Oficial al Encargado de la División Fiscalización del Área de Control y Gestión de Riesgo, Cr. Álvaro Martínez Di Chiara, al Gerente del Área de Tecnología de la Información, Ing. Matias Prieto y al Asesor de Proyectos y habilitaciones, Arq. Pablo Rodríguez, de la

Dirección Nacional de Aduanas, entre los días 14 y 21 de abril de 2024, a la ciudad de Manchester, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para participar de las pruebas en fábrica correspondientes a la Licitación Pública N° 2/2022, con objeto de la contratación por la prestación de un servicio de Inspección No Intrusiva de Rayos X para cargas y vehículos y posterior Análisis de la Información obtenida, para fines de control aduanero y, subsidiariamente, para control sanitario y de seguridad, por un período de 10 años.

2°) Líquidarse los viáticos en dólares estadounidenses por el 10% (diez por ciento) de 2 (dos) días (14/04 y 21/04), más 40% (cuarenta por ciento) de 6 (seis) días (15/04, 16/04, 17/04, 18/04, 19/04 y 20/04), para la ciudad de Manchester, que ascienden en total a U\$S 790,40 (dólares estadounidenses setecientos noventa con 40/100) por persona, los que se abonarán según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.

4°) Los gastos ocasionados referidos serán atendidos con cargo al Objeto del Gasto 235 "Viáticos fuera del País", Financiamiento 1.1 "Rentas Generales", Programa 488 "Administración Financiera", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

5°) Comuníquese a la Dirección Nacional de Aduanas.

6°) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes. Cumplido, archívese.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República